

CONTRATO No.: OP/IXT/EO-N3-2021

CONVENIO No.: UNISTMO/MOD-PLAZO/N3-02/2021

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO OP/IXT/EO-N3-2021, QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL ISTMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO CONSTRUCTOR SEMAURY, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. RIGOBERTO GREGORIO RAMÍREZ NARANJO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UNISTMO" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:

A N T E C E D E N T E S

I.- Que con fecha 17 de septiembre de 2021, "LA UNISTMO" y "EL CONTRATISTA", celebraron Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Número: OP/IXT/EO-N3-2021 y con fecha 16 de diciembre de 2021 se firmó el convenio modificatorio de ampliación al monto y plazo de ejecución número UNISTMO/MOD/N3-01/2021, en virtud del cual "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar para "LA UNISTMO" la siguiente obra:

OBRA: "REPARACIÓN DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC"

LA OBRA CONSTARÁ EN LA DEMOLICIÓN DE FIRME DE CONCRETO, DEMOLICIÓN DEL MURO DIVISORIO EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, DESMONTAJE Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA EXISTENTE EN PUERTAS Y VENTANAS, DEMOLICIÓN DE MUROS BAJO VENTANA, RETIRO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE RED, RETIRO DE MATERIAL, PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN FUERA DE LA INSTITUCIÓN. EXCAVACIÓN HASTA ENCONTRAR LA CIMENTACIÓN DEL EDIFICIO, ELABORACIÓN DE CADENAS DE LIGA PARA REFUERZO DE CIMENTACIÓN EXISTENTE, ARMADO Y COLADO DE LOSA DE CONCRETO ARMADO EN CIMENTACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE CIMENTACIÓN, RELLENO CON MATERIAL MEJORADO DE BANCO, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DIVISORIOS Y BAJO VENTANA A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE PTR DE 3X3" CAL 11 SOLDADA Y ANCLADA A LA LOSA Y TABLAMENTO, ACABADO CON BASECOAT EN PLANTA ALTA, REFUERZO CON MALLA ELECTROSOLDA EN MUROS Y APLANADOS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE RED, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA LAVABLE. EL PROYECTO ABARCA 391.56 METROS CUADRADOS.

UBICACIÓN: LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS IXTEPEC, CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, CARRETERA IXTEPEC-CHIHUITÁN, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, C.P. 70110.

II. Que el plazo de ejecución estipulado en el contrato principal fue:

Inicio de obra: 20 de septiembre de 2021 Terminación: 29 de diciembre de 2021.



CONTRATO No.: OP/IXT/EO-N3-2021

CONVENIO No.: UNISTMO/MOD-PLAZO/N3-02/2021

Y el periodo del convenio modificadorio de ampliación al monto y plazo fue:

Inicio: 30 de diciembre de 2021 Terminación: 23 de enero de 2022.

III. Que de conformidad a la solicitud de fecha 20 de enero de 2022, "El Contratista" solicita prorroga de trabajo por cuarenta y cinco días, debido al diferimiento del pago del anticipo, incremento de volúmenes de trabajo de los conceptos del presupuesto original, modificaciones a elementos estructurales en cimentación y estructura, y fuertes lluvias que se presentaron en la región en el mes de octubre, se tuvo un atraso de gran relevancia en las partidas de albañilería y acabados, las cuales son causas no imputables a la contratista. En este contexto ambas partes están de acuerdo en diferir el programa de ejecución del contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a lo dispuesto por las cláusulas Tercera y Décima Primera, del contrato suscrito entre las partes antes mencionadas.

IV. "LA UNISTMO" manifiesta que luego de realizar una inspección en el sitio de la obra, se constató lo referido en la cláusula que antecede, y por ello se hace necesario extender a solicitud de "EL CONTRATISTA" el plazo de ejecución de obra; considerándose que la conclusión de la obra es viable en un término de 25 (veinticinco) días naturales.

Previas las declaraciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – Ambas partes convienen en diferir el programa de ejecución del contrato principal de la siguiente forma:

Fecha de Inicio
24 de enero de 2022

Fecha de Terminación
17 de febrero de 2022

SEGUNDA. - Salvo que resulten modificadas por este convenio, continuarán vigentes todas las estipulaciones del Contrato Principal No. **OP/IXT/EO-N3-2021**.

CUARTO.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Estatales con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Las partes declaran que en el presente convenio no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anularlo y que es la simple manifestación de sus voluntades; y para su legal constancia lo ratifican y lo firman por duplicado al calce y al margen en Ciudad Universitaria

CONTRATO No.: OP/IXT/EO-N3-2021

CONVENIO No.: UNISTMO/MOD-PLAZO/N3-02/2021

S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a los 21 días del mes de enero del año 2022.

Por "LA UNISTMO"


M. A. Oscar Cortés Olivares.
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal.

Por "EL CONTRATISTA"


C. Rigoberto Gregorio Ramírez Naranjo
Apoderado Legal
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS
SEMAURY S.A. DE C.V.

TESTIGOS


Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano
Jefe de Departamento de
Proyectos, Construcción y Mantenimiento de
LA UNISTMO


L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales de LA UNISTMO


L.A. Beatriz Ruiz Alvarez
Encargada del Departamento de
Auditoría Interna.¹

¹ MGO/jaa LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO: UNISTMO/MOD/N3-02/2021, DE AMPLIACIÓN AL MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO OP/IXT/EO-N3-2021.